



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1647-D-02

Buenos Aires, **05 JUL 2002**

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por las comisiones de Transportes y de Legislación del Trabajo, en base a una iniciativa del señor Diputado Ariel BASTEIRO y otros señores diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que arbitre los medios para que se informe a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, con el carácter de urgente que la situación merece, sobre los siguientes puntos:

1. Cuál es la real situación económico-financiera por la que atraviesa la empresa Líneas Aéreas de Entre Ríos (LAER S.A.) que, según informaciones y denuncias que obran en nuestro poder, colocan a la empresa en situación de virtual quiebra;
2. Si es cierto que LAER se ha desprendido de toda su flota, con excepción de un Fokker F28, reciclado a nuevo a un alto costo en la citada fábrica, con sede en Holanda;
3. Si está confirmada la cancelación de todas las frecuencias y rutas de la compañía, con excepción de las que mantiene entre las ciudades de Paraná y Buenos Aires;
4. Si se han pagado, y en qué moneda o bonos, los salarios del personal adeudados desde octubre de 2001, la compensación por francos adeudados desde marzo de 2000 a enero de 2001 y las



[Firma manuscrita]



H. Cámara de Diputados de la Nación

1647-D-02

2/.

horas extras adeudadas de enero y febrero de 2000 y febrero a diciembre de 2001;

5. Si se ha cumplido con los aportes previsionales, de obra social y de cuotas sindicales correspondientes a dichos períodos denunciados como adeudados.

Dios guarde al señor Presidente.

